



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 314/2020-2021

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Militar de Sargentos del Ejército "SGTO. MAXIMILIANO PAREDES TEJERINA" fue creada en la ciudad de La Paz el 21 de agosto de 1900, bajo la denominación de "Escuela de Clases" siendo su primer director el Barón Alemán Tcnl. Von Plotho.

Que, en noviembre de 1904 durante el Gobierno del Presidente Ismael Montes se reglamenta las condiciones de ingreso de los alumnos y el funcionamiento de la escuela, dividiendo la misma en dos ramas: de Armas y de Servicios.

Que, mediante Decreto Supremo del 14 de diciembre de 1926 emitido por el Presidente Hernando Siles, se reorganiza la Escuela de Clases siendo ubicada en el Barrio de San Jorge de la ciudad de La Paz bajo la dirección del Tcnl. José Arce, permaneciendo en ese sector hasta el año de 1932, fecha que fue clausurada a raíz de la Guerra del Chaco.

Que, los estudiantes de la Escuela de Clases, durante la campaña de la Guerra del Chaco, formaron parte del Destacamento "Aguirre", participando de forma sobresaliente en las acciones bélicas de Fortín Fernández, Toledo, Nanawa, Muñoz, Cañada Strongest y Picuiba.

Que, la Escuela Militar de Sargentos del Ejército "SGTO. MAXIMILIANO PAREDES TEJERINA", lleva ese nombre en homenaje al Soldado Maximiliano Paredes, nacido un 21 de agosto de 1879, quien a la edad de 21 años como miembro de la segunda compañía del Batallón Independencia marchó al Norte del territorio Boliviano asistiendo a la campaña del Acre obteniendo la victoria sobre los insurrectos Filibusteros en "Riosinho", el 12 de diciembre de 1900. En este combate, Maximiliano Paredes Tejerina estando de centinela fue rodeado por el enemigo y al ser intimidado para guardar silencio y no delatar la presencia enemiga, optó por ofrendar su vida emitiendo la alarma oportuna, negando de esa manera la sorpresa por parte del enemigo.

Que, actualmente este prestigioso Instituto de formación militar del Ejército, desarrolla sus actividades académicas en el Municipio de Tarata, Provincia Esteban Arce del Departamento de Cochabamba, con la misión de formar profesionales con el grado de Sargento Inicial en el nivel académico de Técnico Superior en Ciencia y Arte Militar Terrestre.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la constitución política del estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a **la Escuela Militar de Sargentos del Ejército "SGTO. MAXIMILIANO PAREDES TEJERINA"**, por sus ciento veintiuno **ANIVERSARIO** de creación, a celebrarse el 21 de agosto del presente año.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese, archívese y publíquese.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Gladys V. Alarcón Farfán de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES

